



**INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA PARA LOS AGENTES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UN DEBATE PÚBLICO, AMPLIO y NECESARIO.

ORGANIZAN: El Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia y la Asociación Judicial Bonaerense.

COLABORAN: Subsecretaría Provincial de Jubilados y Pensionados de la Asociación Judicial Bonaerense. Foro por la Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires.

TEMA: Marco jurídico, derechos de los afiliados y sustentabilidad económica y financiera de los institutos de Previsión Social y de Obra Médico Asistencial.

APERTURA: Agustín Gamino, Presidente de la Subsecretaría Provincial de Jubilados y Pensionados de la A.J.B.

COORDINACION: Pablo Abramovich, Secretario Adjunto de la Asociación Judicial Bonaerense.

EXPOSITORES: **Hugo A. Blasco**, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense. **Antonio M. Cortina**, Asesor de la Asociación Judicial Bonaerense. **Orestes A. Poggi**, Miembro del Consejo Consultivo Gremial del Instituto de Obra Médico Asistencial. **Griselda Cavaliere**, Directiva de la Mesa Provincial de Conducción de la Asociación de Trabajadores del Estado. **Juan Coccino**, Secretario General de la Asociación del Personal Legislativo y Diputado Provincial electo. **Contador Miguel Anselmo Pouzo**, Vicepresidente de Asociación por la Defensa del Sistema Previsional Bonaerense.

Tiempo total: 1,40 horas.

PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES:

Tiempo total para el espacio: 20 minutos.

CONCLUSIONES Y CIERRE: A cargo del Coordinador.

LUGAR, FECHA Y HORARIO: Salón del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia. Avenida 13 y calle 48, Edificio Torre, primer piso.

Cuatro de diciembre de 2013, entre las 14,15 y las 16,30 horas.

INVITADOS. En especial: Afiliados, beneficiarios, personal y directivos del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Obra Médico Asistencial y de los demás organismos de seguridad social para el sector público de la Provincia de Buenos Aires. Afiliados y beneficiarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Dirigentes y afiliados a gremios de trabajadores del sector público.

Magistrados y funcionarios judiciales en actividad. Legisladores y funcionarios del Estado. Profesionales interesados en el tema.

Público, en general.

Entrada libre.